

19 de diciembre de 2016

Estadística de Adquisiciones de Nacionalidad Española de Residentes (ANER)
Datos definitivos de 2015 y provisionales del primer semestre de 2016

Un total de 114.351 residentes extranjeros adquirió la nacionalidad española en 2015, un 44,5% menos que el año anterior

Por nacionalidades de origen destacaron los marroquíes (24.285), los ecuatorianos (13.949) y los colombianos (11.881)

En el primer semestre de 2016 el número provisional de adquisiciones de nacionalidad española es de 92.783

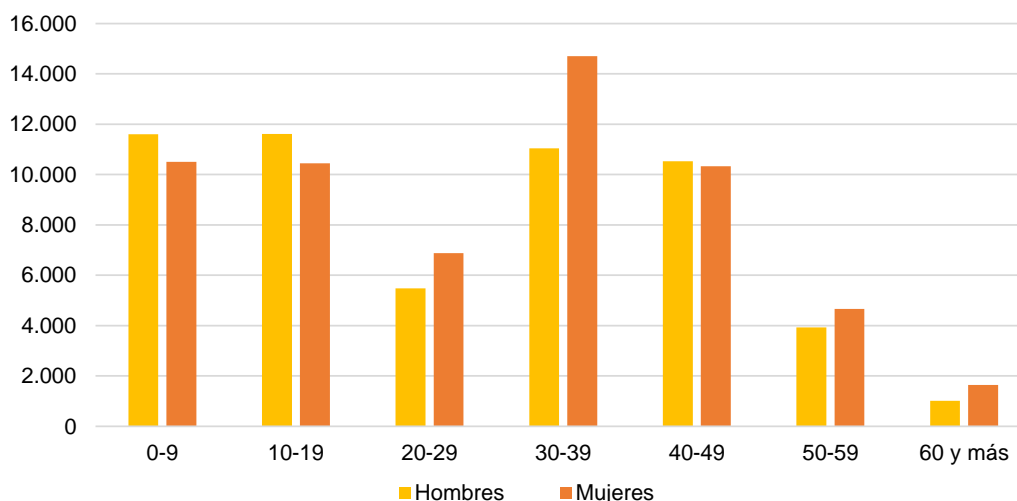
Resultados definitivos de 2015

Durante el año 2015 un total de 114.351 extranjeros residentes en España adquirió la nacionalidad española, un 44,5% menos que en el año anterior.

Por sexo, el 51,7% de las personas extranjeras que adquirió la nacionalidad española en 2015 fueron mujeres.

Por edad, las personas entre 30 y 39 años constituyeron el grupo más numeroso en cuanto a adquisiciones de nacionalidad española.

Adquisiciones de nacionalidad española por grupos de edad. Año 2015



Modos de adquisición de nacionalidad española¹

En cuanto a los modos de adquisición de nacionalidad española, el 70,1% (80.146 casos) fue por *residencia*. Por su parte, el 29,8% (34.108 casos) fue por *opción*. Esta última modalidad se dio sobre todo en los menores de 20 años (96,2% del total).

Modos de adquisición de nacionalidad española. Año 2015

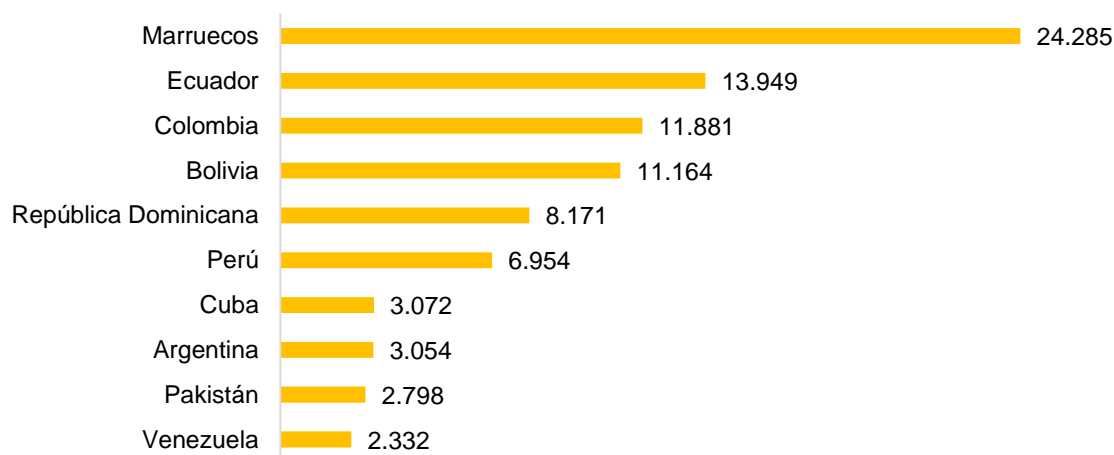
| | Ambos sexos | Hombres | Mujeres |
|------------|-------------|---------|---------|
| Total | 114.351 | 55.197 | 59.154 |
| Residencia | 80.146 | 37.322 | 42.824 |
| Opción | 34.108 | 17.837 | 16.271 |
| Otros | 97 | 38 | 59 |

Nacionalidades de origen

La nacionalidad de origen más frecuente entre las personas que adquirieron la nacionalidad española en 2015 fue la de **Marruecos**, con casi 25.000 casos.

A continuación se situaron las nacionalidades de países sudamericanos y de Centroamérica y Caribe. De entre las 10 nacionalidades de origen más frecuentes, ocho correspondieron a esos países. Por su parte, entre los países asiáticos destacó Pakistán (2.798 personas).

Las 10 nacionalidades de origen más frecuentes en adquisiciones de nacionalidad española. Año 2015



¹ **Nacionalidad por *residencia***: exige la residencia de la persona en España durante 10 años de forma legal, continuada e inmediatamente anterior a la petición.

Nacionalidad por *opción*: es un beneficio que la legislación ofrece a extranjeros que se encuentran en determinadas condiciones para que adquieran la nacionalidad española. Tendrán derecho a adquirir la nacionalidad española por esta vía personas que estén o hayan estado sujetos a la patria potestad de un español, o personas cuyo padre o madre hubiera sido español y hubiera nacido en España.

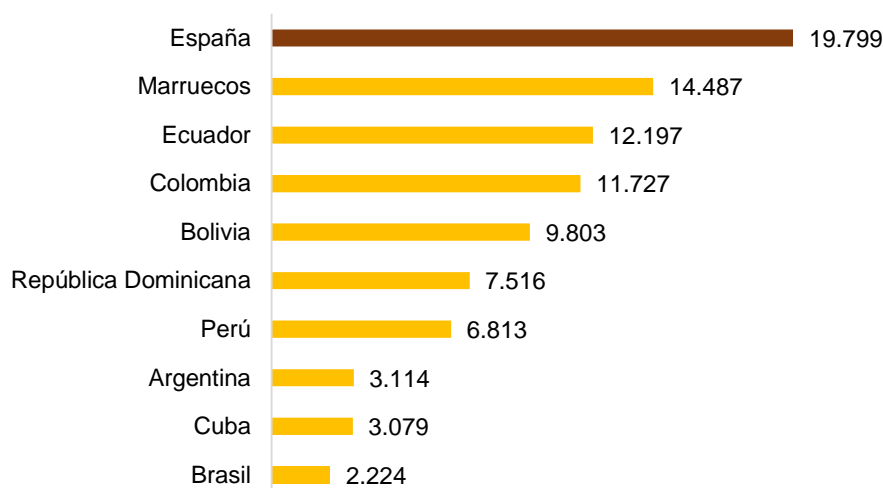
Otros modos: Se incluye la nacionalidad por **carta de naturaleza** (tiene carácter graciable y no se sujeta a las normas generales de procedimiento administrativo) y desconocido (casos que vienen en blanco en el fichero original y se decide no imputar)

Países de nacimiento

El análisis por países de nacimiento arroja resultados diferentes. El país de nacimiento más frecuente fue **España**, que concentró 19.799 casos. En su mayoría eran niños (el 95,1% eran menores de 10 años).

Por su parte, de los nacidos fuera de España, el país de nacimiento más frecuente fue Marruecos, con 14.487 adquisiciones de nacionalidad española.

Los 10 países de nacimiento más frecuentes en adquisiciones de nacionalidad española. Año 2015

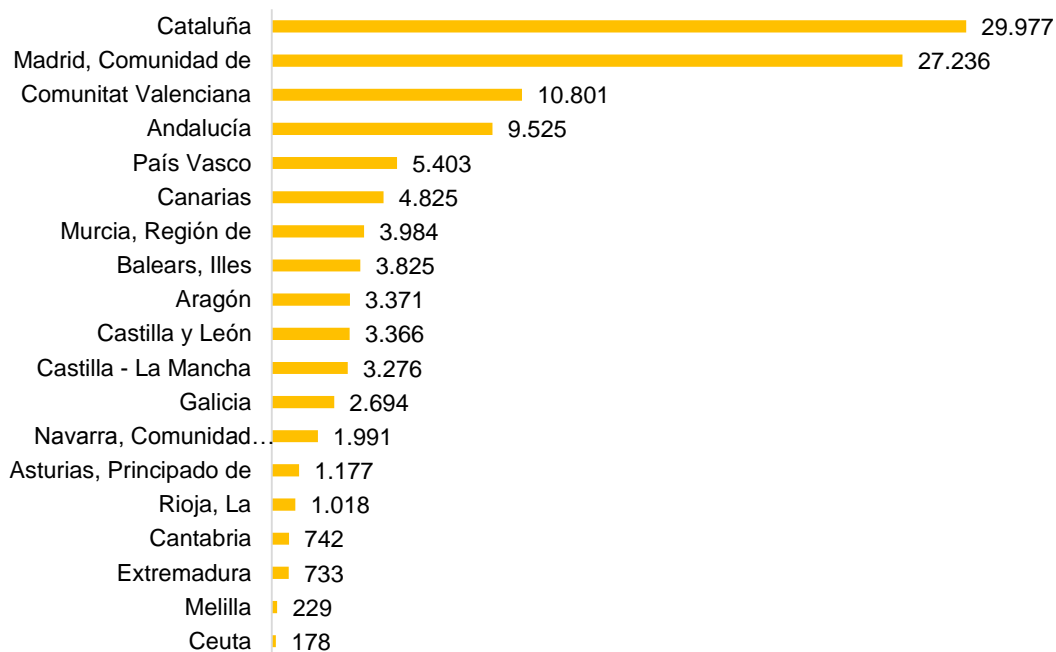


Resultados por comunidades autónomas. Año 2015

Cataluña (con 29.977 casos) y Comunidad de Madrid (con 27.236) concentraron la mitad de las adquisiciones de nacionalidad española en el año 2015.

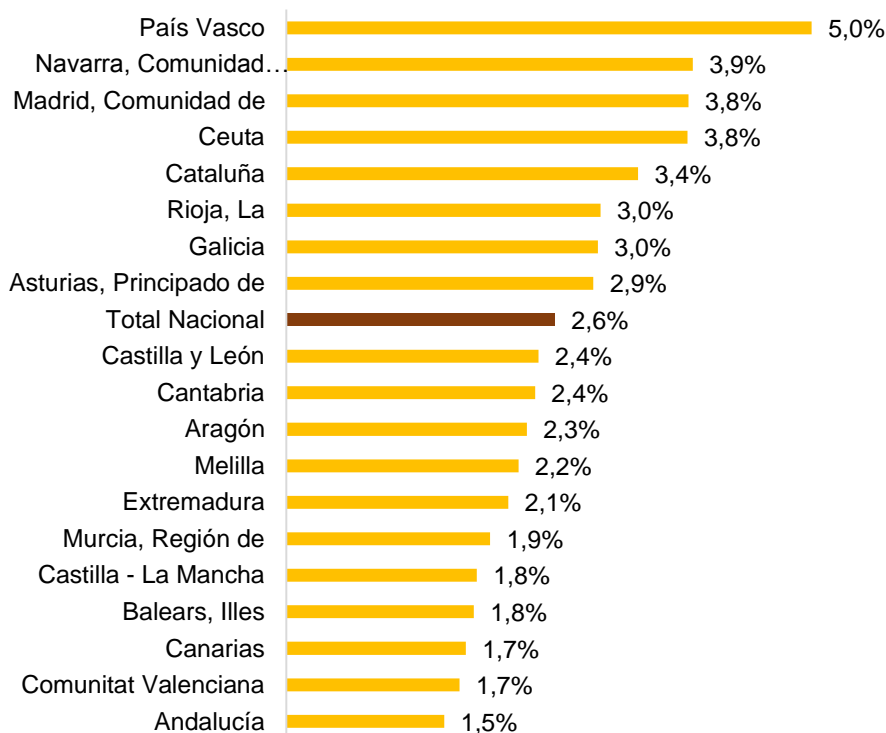
Por el contrario, Extremadura (733), Cantabria (742) y La Rioja (1.018) fueron las comunidades con menor número de adquisiciones de nacionalidad entre sus residentes.

Adquisiciones de nacionalidad española por comunidad autónoma de residencia. 2015



En términos relativos, comparando con la población extranjera residente al inicio de 2015, País Vasco (5,0%), Comunidad Foral de Navarra (3,9%) y la Comunidad de Madrid (3,8%) destacan por la mayor intensidad del fenómeno de adquisición de nacionalidad española.

Porcentaje de población extranjera que adquirió nacionalidad española durante 2015 por comunidades autónomas.

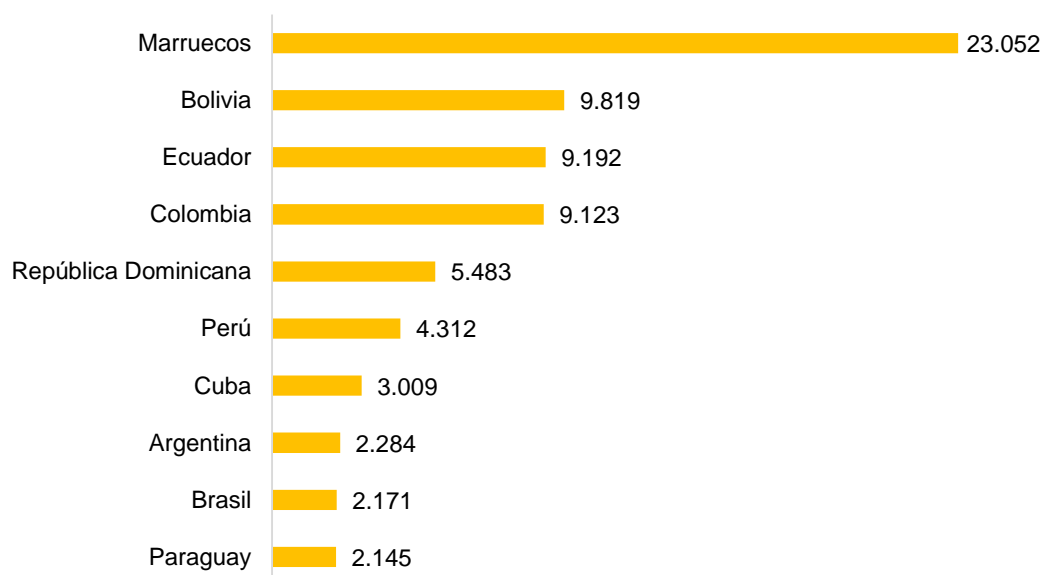


Resultados provisionales del primer semestre de 2016

Durante el periodo de enero a junio de 2016 el ritmo de adquisiciones de nacionalidad española ha sido superior al registrado durante el año anterior. De forma provisional se han contabilizado un total de 92.783 residentes en España que han adquirido la nacionalidad española.

Por nacionalidades, destaca con diferencia Marruecos (23.052 personas), seguido más de lejos de Bolivia (9.819) y Ecuador (9.192).

Las 10 nacionalidades de origen más frecuentes en adquisiciones de nacionalidad española. Primer semestre 2016. Datos provisionales.



Nota metodológica

El INE publica, desde el año 2015, la estadística de Adquisiciones de Nacionalidad Española de Residentes (ANER). Se ofrecen datos definitivos de 2015, así como cifras provisionales del primer semestre de 2016.

El *Reglamento 862/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las Estadísticas de Migración y Protección Internacional* exige a los Estados Miembros proporcionar información anual sobre las personas **que tienen su residencia habitual en el territorio del Estado Miembro** y que han adquirido la nacionalidad del Estado miembro durante el año de referencia, habiendo tenido previamente la nacionalidad de otro país o la condición de apátrida. Se excluye, por tanto, a las personas que han adquirido nacionalidad española residiendo en otros países, y se excluyen aquellos procesos en los que se obtiene la nacionalidad española por causa de origen (por simple presunción o adopción) o por consolidación (posesión de estado a quienes ya actúan como españoles).

La estadística de Adquisiciones de Nacionalidad Española de Residentes tiene como finalidad principal proporcionar una medición cuantitativa de las adquisiciones de nacionalidad española por parte de personas que tienen su residencia habitual en España. Está basada en el tratamiento estadístico de las inscripciones de expedientes de nacionalidad en el Registro Civil.

Desde 2013, la Unidad de Padrón del INE recibe mensualmente de la Dirección General de Registros y Notariado del Ministerio de Justicia, el *registro nacional de nuevas adquisiciones o pérdidas de la nacionalidad española* que se inscriben en los Registros Civiles, trámite que culmina estos procedimientos administrativos y que marca su fecha de efecto.

Los datos de nacionalizaciones procedentes de Registro Civil incluyen la totalidad de adquisiciones de nacionalidad para personas residentes en España. Desde el año de referencia 2013, comienzan a utilizarse para la elaboración de la estadística *Cifras de Población* y, también desde ese año, se remiten a la oficina europea de estadística, Eurostat.

Más información en **INEbase** – www.ine.es

Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine
